



MINISTERIO DE HACIENDA

# Aspectos principales de la Ejecución Presupuestaria de Gastos a septiembre 2024

## Ministerio de Hacienda Dirección General del Presupuesto

---

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO  
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO  
Licenciada Laura Michelle Arce de Aguilar

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla a través del Internet a la dirección electrónica [transparencia.fiscal@mh.gob.sv](mailto:transparencia.fiscal@mh.gob.sv)

## Introducción

Al mes de septiembre 2024, el comportamiento del Presupuesto del Gobierno Central presenta una asignación modificada que asciende a US\$11,993.9 millones, de cuyo monto se han comprometido US\$8,166.4 millones y de los cuales se ha devengado un total de US\$6,928.6 millones, en términos porcentuales equivalentes a una ejecución del 57.8%, con respecto a la asignación modificada.

## Situación Presupuestaria por Financiamiento

Los gastos devengados al mes de septiembre de 2024, ascendieron a US\$6,928.6 millones, de los cuales US\$6,723.2 millones fueron recursos devengados con Fondo General, lo que constituyó el 63.3% de la asignación modificada de US\$10,626.4 millones; por su parte, los gastos ejecutados con Préstamos Externos sumaron US\$204.5 millones, equivalentes al 15.2% de la asignación modificada de US\$1,345.2 millones; mientras que las Donaciones ejecutaron un monto de US\$0.9 millones equivalentes al 4.0% de su asignación modificada de US\$22.3 millones. En este resultado, la mayor parte de los gastos devengados fueron financiados con recursos procedentes del Fondo General con el 97.04%, seguido de Préstamos Externos con 2.95% y donaciones con 0.01%. En el Cuadro No. 1 e Ilustración No. 1, se presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento.

Cuadro No. 1  
Situación Presupuestaria por Financiamiento a septiembre 2024 – En millones de US\$  
(Cifras al 10 de octubre de 2024)

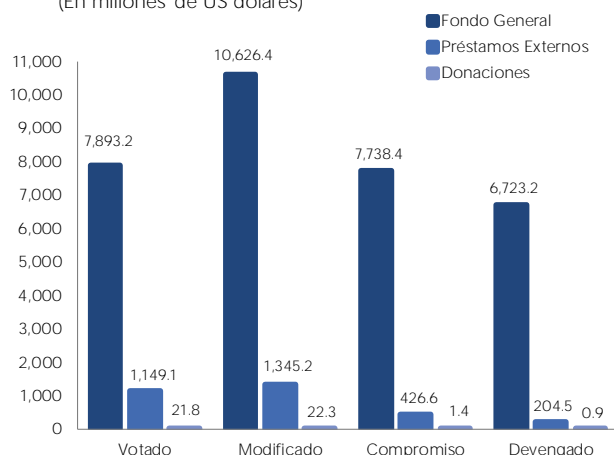
Conceptos	Asignación Votada*	Asignación Modificada*	Compromiso	Devengado	Disponible en Asignación	% Ejecución (Devengado/Votado) 6= (4/1)	% Ejecución (Devengado/Modificado) 7= (4/2)
	1	2	3	4	5= (2-3)		
Fondo General	7,893.2	10,626.4	7,738.4	6,723.2	2,888.0	85.2	63.3
Préstamos Externos	1,149.1	1,345.2	426.6	204.5	918.6	17.8	15.2
Donaciones	21.8	22.3	1.4	0.9	20.9	4.1	4.0
<b>Total</b>	<b>9,064.1</b>	<b>11,993.9</b>	<b>8,166.4</b>	<b>6,928.6</b>	<b>3,827.5</b>	<b>76.4</b>	<b>57.8</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

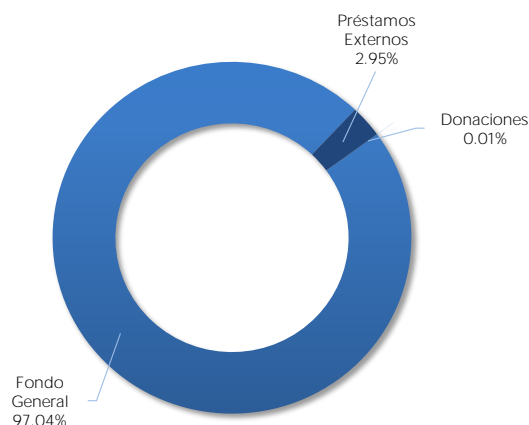
\* Cifras Anuales

Ilustración No. 1  
Gastos por Fuente de Financiamiento a septiembre 2024

1.1. Situación Presupuestaria  
(En millones de US dólares)



1.2. Financiamiento del Devengado  
(Participación Porcentual)



## Situación Presupuestaria a nivel de Institución

Al mes de septiembre de 2024, el comportamiento de la ejecución del gasto de las instituciones del Gobierno Central, experimentó un desempeño favorable a través de la realización de diferentes acciones estratégicas para darle cumplimiento a los objetivos y a las metas institucionales, lo que resultó presupuestariamente en una ejecución del 57.8% respecto a la asignación modificada, tal y como se muestra en el Cuadro No.2.

Cuadro No. 2  
Situación Presupuestaria por Institución a septiembre de 2024 - En millones de US\$  
(Cifras al 10 de octubre de 2024)

Conceptos	Asignación Votada*	Asignación Modificada*	Compromiso	Devengado	Asignación Disponible	% Ejecución (Devengado/Votado)	% Ejecución (Devengado/Modificado)
	1	2	3	4	5= (2-3)	6= (4/1)	7= (4/2)
Órgano Legislativo	54.0	54.0	35.0	33.6	19.0	62.2	62.2
Órgano Judicial	442.7	442.6	302.9	247.9	139.7	56.0	56.0
Órgano Ejecutivo	5,147.4	5,884.1	3,893.9	3,380.2	1,990.2	65.7	57.4
Presidencia de la República	110.8	132.0	67.4	66.5	64.6	60.0	50.4
Ramo de Hacienda (Funcionamiento)	64.8	165.8	109.4	94.6	56.4	146.0	57.1
Ramo de Relaciones Exteriores	53.8	64.3	50.9	49.8	13.4	92.6	77.4
Ramo de la Defensa Nacional	261.4	262.4	227.6	226.0	34.8	86.5	86.1
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	263.4	309.9	197.2	182.9	112.7	69.4	59.0
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	603.8	713.8	501.2	467.2	212.6	77.4	65.5
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,569.7	1,644.2	1,126.1	993.7	518.1	63.3	60.4
Ramo de Salud	1,261.7	1,325.9	948.9	801.8	377.0	63.5	60.5
Ramo de Trabajo y Previsión Social	17.6	17.6	13.6	12.8	4.0	72.7	72.7
Ramo de Cultura	34.0	48.3	31.8	27.8	16.5	81.8	57.6
Ramo de Vivienda	10.3	14.6	10.0	9.0	4.6	87.4	61.6
Ramo de Desarrollo Local	39.9	39.9	19.5	17.9	20.4	44.9	44.9
Ramo de Economía	57.4	90.6	60.9	56.9	29.7	99.1	62.8
Ramo de Agricultura y Ganadería	91.4	159.1	94.0	81.8	65.1	89.5	51.4
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	643.5	819.5	388.8	253.5	430.7	39.4	30.9
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	20.1	20.4	16.4	14.8	4.0	73.6	72.5
Ramo de Turismo	43.8	55.8	30.2	23.2	25.6	53.0	41.6
Ministerio Público	193.3	196.7	131.6	120.3	65.1	62.2	61.2
Fiscalía General de la República	142.3	143.8	90.9	81.0	52.9	56.9	56.3
Procuraduría General de la República	38.2	38.2	29.9	29.2	8.3	76.4	76.4
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	12.8	14.7	10.8	10.1	3.9	78.9	68.7
Otras Instituciones	75.5	77.0	50.4	46.9	26.6	62.1	60.9
Corte de Cuentas de la República	50.4	50.4	33.6	31.0	16.8	61.5	61.5
Tribunal Supremo Electoral	11.1	12.0	7.1	7.1	4.9	64.0	59.2
Tribunal de Servicio Civil	1.4	1.4	0.9	0.9	0.5	64.3	64.3
Tribunal de Ética Gubernamental	3.1	3.1	1.9	1.6	1.2	51.6	51.6
Instituto de Acceso a la Información Pública	2.2	2.7	1.7	1.5	1.0	68.2	55.6
Consejo Nacional de la Judicatura	7.3	7.4	5.2	4.8	2.2	65.8	64.9
<b>Subtotal de Instituciones</b>	<b>5,912.9</b>	<b>6,654.4</b>	<b>4,413.8</b>	<b>3,828.9</b>	<b>2,240.6</b>	<b>64.8</b>	<b>57.5</b>
Obligaciones Generales	141.3	1,608.1	171.8	171.2	1,436.3	121.2	10.6
Transferencias Varias	865.3	961.1	810.5	790.0	150.6	91.3	82.2
Deuda Pública	2,144.6	2,770.3	2,770.3	2,138.5	-	99.7	77.2
<b>Subtotal Obligaciones, Transferencias y</b>	<b>3,151.2</b>	<b>5,339.5</b>	<b>3,752.6</b>	<b>3,099.7</b>	<b>1,586.9</b>	<b>98.4</b>	<b>58.1</b>
<b>Total</b>	<b>9,064.1</b>	<b>11,993.9</b>	<b>8,166.4</b>	<b>6,928.6</b>	<b>3,827.5</b>	<b>76.4</b>	<b>57.8</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

\* Cifras Anuales

## A. Órgano Ejecutivo

La ejecución registrada al mes de septiembre 2024 por el Órgano Ejecutivo alcanzó gastos devengados por un monto de US\$3,380.2 millones, lo que representó el 57.4% de la asignación modificada (Cuadro No.2). Las principales acciones estratégicas efectuadas por las instituciones de este Órgano del Estado se resumen a continuación:

### 1. Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología

En el Ramo de Educación los gastos devengados fueron de US\$993.7 millones, cifra que representó el 29.4% del total devengado por el Órgano Ejecutivo y un 60.4% respecto a la asignación modificada a este período. Del total devengado por el Ramo, US\$662.3 millones fueron orientados para atender los servicios de educación parvularia, básica y media, US\$141.7 millones transferidos a las instituciones adscritas al Ramo como son, la Universidad de El Salvador (UES), Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA) e Instituto Crecer Juntos, US\$21.8 millones para apoyar el Desarrollo del Sistema Educativo, US\$45.6 millones para Programas de Desarrollo y Protección Social, específicamente para la Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares, US\$19.5 millones para apoyar la profesionalización docente y la atención a la salud, nutrición escolar y a Centros de Desarrollo Infantil en el contexto de la reforma Educativa Mi Nueva Escuela, US\$72.1 millones a Proyectos de Inversión relacionados con los Programas Mi Nueva Escuela, Crecer y Aprender Juntos y el de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa; además, US\$30.7 millones de la totalidad de recursos ejecutados por este Ramo, se encausaron para fortalecer y desarrollar competencias en estudiantes y docentes con acceso a las TIC a través del apoyo a la tecnología e innovación, entre otros.

### 2. Ramo de Salud

El Ramo de Salud devengó gastos por US\$801.8 millones, equivalente a una ejecución del 23.7% del total devengado por el Órgano Ejecutivo y un 60.5% de la asignación modificada. De dichos recursos US\$150.7 millones fueron asignados al primer nivel de atención para acciones enfocadas a las atenciones preventivas y curativas de salud a la población en general; US\$440.6 millones se transfirieron a las instituciones adscritas al Ramo, para las atenciones ambulatorias, de emergencia, quirúrgicas, hospitalarias, de primeros auxilios, de rehabilitación integral a la población y para ampliación de los servicios del primer nivel de atención, estos últimos a través de FOSALUD; US\$30.3 millones, se destinaron para la atención de la salud de la primera infancia, niñez y adolescencia; US\$45.8 millones para proyectos de inversión relacionados con Programa Integrado de Salud, Programa Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador, Programa de Respuesta de El Salvador ante el Covid-19 y para el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de la red nacional de hospitales; en tanto US\$134.4 millones del total devengado por el Ramo, fueron orientados para atender la gestión administrativa institucional del Ramo, Programa Ciudad Mujer y Programa de Atención Integral al Veterano de Guerra, entre otros.

### 3. Ramo de Justicia y Seguridad Pública

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los gastos devengados ascendieron a un monto de US\$467.2 millones, equivalentes a 13.8% del total devengado por el Órgano Ejecutivo y el 65.5% de la asignación modificada; dentro de los cuales, US\$327.1 millones se asignaron para la ejecución de los planes y estrategias en consonancia con el Plan Control Territorial, a fin de reducir los delitos, la criminalidad y la violencia en entornos rurales, urbanos y fronterizos; US\$111.8 millones para la administración del Sistema Penitenciario (incluyendo la administración del Sistema Penal Juvenil), a efecto de apoyar la reintegración de la población privada de libertad; US\$14.3 millones se transfirieron a las Instituciones Adscritas al Ramo, encauzados entre otros, a la formación policial, a la administración de bienes incautados y a la coordinación interinstitucional de las entidades del sector justicia; mientras que US\$14.0 millones de la ejecución del Ramo en este período, se orientó a garantizar acciones relacionadas con el control migratorio y programas especiales de prevención, entre otros.

#### 4. Ramo de Obras Públicas y de Transporte

El Ramo de Obras Públicas y de Transporte devengó gastos por US\$253.5 millones, monto equivalente al 7.5% del total de recursos devengados por el Órgano Ejecutivo y del 30.9% respecto a la asignación modificada. Del total devengado, US\$168.9 millones fueron transferidos a las Instituciones Adscritas al Ramo para la ejecución de obras de mantenimiento periódico y rutinario de la red vial, a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), para el funcionamiento del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT) y para Proyectos de Inversión de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA); asimismo, US\$44.7 millones se orientaron para la gestión de la inversión, que incluye la ejecución del Proyecto de Construcción del By Pass en la Ciudad de San Miguel, además se ejecutaron US\$39.9 millones para atender actividades relacionadas a la atención de obras preventivas en zonas de alto riesgo, la gestión institucional y normativa en materia de transporte, y del Ramo en particular.

#### 5. Ramo de Defensa Nacional

En el Ramo de la Defensa Nacional los gastos devengados ascendieron a US\$226.0 millones, es decir el 6.7% del total devengado por el Órgano Ejecutivo y el 86.1% de la asignación modificada, de los cuales US\$221.2 millones fueron asignados para garantizar la operatividad de la Fuerza Armada y continuar apoyando eficazmente la ejecución del Plan Control Territorial en tareas de seguridad pública para ejercer un mayor control territorial en zonas urbanas y rurales en el país; por su parte, US\$4.8 millones del total ejecutado por el Ramo, se orientaron entre otros, para la transferencia al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a efecto de apoyar programas de rehabilitación del personal de la entidad castrense y para la gestión administrativa institucional.

#### 6. Ramo de Agricultura y Ganadería

En el Ramo de Agricultura y Ganadería los gastos devengados ascendieron a US\$81.8 millones, es decir el 2.4% del total devengado por el Órgano Ejecutivo y el 51.4% de la asignación modificada. Del total devengado, US\$38.6 millones fueron orientados a la Dirección General de Vinculación Territorial y Abastecimiento para fortalecer el proceso de desarrollo de granos básicos; US\$24.4 millones fueron transferidos a las Instituciones Adscritas al Ramo para fomentar el desarrollo del Sector Agropecuario del país, la formación de profesionales y técnicos con orientación agroempresarial, garantizar el bienestar y protección animal y la dirección de la Política Cafetalera Nacional; US\$6.0 millones para atender los proyectos de inversión vinculados con el Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador y Programa de Transformación Económica Rural Buen Vivir; US\$2.0 millones para otras actividades relacionadas al desarrollo de la pesca y acuicultura y desarrollo ganadero; mientras que los restantes US\$10.8 millones ejecutados por el Ramo, se orientaron entre otros, al desarrollo forestal y sistemas de riego, a generar información estadística agropecuaria y para apoyar la gestión administrativa institucional.

### B. Órgano Legislativo y Judicial

Los gastos devengados por el Órgano Legislativo ascendieron a US\$33.6 millones, equivalentes al 62.2% de la asignación modificada de US\$54.0 millones; recursos que se orientaron a atender las diferentes actividades de gestión y coordinación de las funciones legislativas, encauzadas a impulsar, facilitar y aprobar proyectos de ley de beneficio para la población.

En el Órgano Judicial los gastos devengados fueron de US\$247.9 millones, equivalentes al 56.0% de la asignación modificada de US\$442.6 millones; cuyos recursos fueron orientados para atender los diferentes procesos presentados en salas, tribunales y Centros Judiciales Integrados, brindar apoyo para el peritaje, actividades de laboratorio y otras de soporte logístico a través de medicina legal; así como la prestación de servicios jurídicos-administrativos y de apoyo técnico judicial en las dependencias de este Órgano de Estado, entre otros.

### C. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados al mes de septiembre de 2024 sumaron US\$167.2 millones, es decir 61.1% de la asignación modificada de US\$273.7 millones; cuyos recursos se han orientado para fortalecer la investigación y promover la acción penal, a fin de garantizar el combate a la criminalidad, el delito y la corrupción, a la defensa de los intereses jurídicos de las personas y a la vigilancia de los derechos humanos; asimismo, a la ejecución,

entre otros, de actividades de fiscalización de la gestión gubernamental, planificación de comicios electorales, procesos de capacitación de la ley del servicio civil y ley de ética gubernamental.

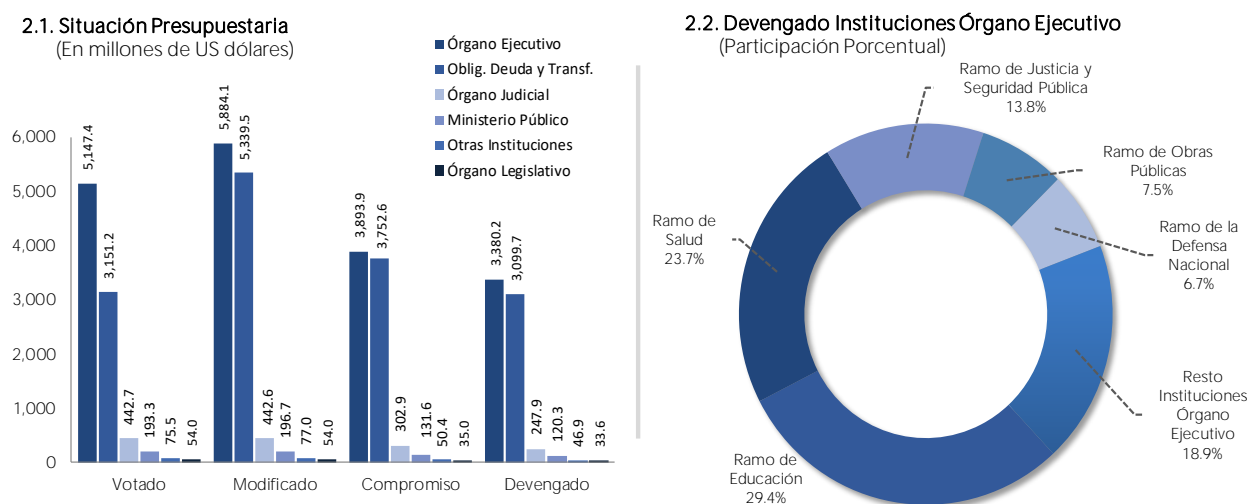
#### D. Transferencias Varias, Obligaciones Generales del Estado y Deuda Pública

Los recursos devengados bajo estos componentes ascendieron a US\$3,099.7 millones, equivalentes al 58.1% de la asignación modificada anual, cuyo destino fue financiar los compromisos relacionados con el Servicio de la Deuda Pública (69.0%), Transferencias Varias (25.5%) y Obligaciones Generales del Estado (5.5%), que se efectuaron a los diferentes sectores para atender compromisos ineludibles, tales como:

- Apoyo a Municipalidades, a través de la transferencia de recursos para el funcionamiento de las mismas y al fondo de apoyo municipal para atender proyectos y actividades sociales o de servicios de los municipios; asimismo, incluye transferir recursos a la Dirección Nacional de Obras Municipales para financiar obras de beneficio social y económico.
- Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía para financiar el subsidio al consumo de energía eléctrica residencial; asimismo, se financió el Subsidio al Gas licuado de Petróleo, cuya asignación permite priorizar su racionalización y focalización.
- Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID) y Financiamiento a intervenciones estratégicas para dinamizar la economía.
- Financiamiento de los gastos para el Evento Electoral 2024, que incluye la transferencia de recursos para los relacionados con el sufragio en el extranjero.
- Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Desarrollo Económico Local, a través de la transferencia de recursos a la Dirección Nacional de Obras Municipales para mejorar condiciones de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, desarrollo local y la prevención de la violencia con la ejecución de proyectos de infraestructura social.

En la Ilustración No.2 se muestra los Gastos por Órganos del Estado al mes de septiembre de 2024.

Ilustración No. 2  
Gastos por Órganos del Estado a septiembre 2024



## Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

Cuadro No. 3

Situación Presupuestaria por Clasificación Económica a septiembre 2024 - En millones de US\$  
(Cifras al 10 de octubre de 2024)

Clasificación	Asignación Votada*	Asignación Modificada *	Compromiso	Devengado	Asignación Disponibile	% Ejecución (Devengado/ Votado)	% Ejecución (Devengado/ Modificado)
	1	2	3	4	5 = (2-3)	6 = (4/1)	7 = (4/2)
<b>Gasto Corriente</b>	6,314.8	8,225.8	5,560.4	5,002.5	2,665.4	79.2	60.8
Remuneraciones	2,438.0	2,506.3	1,948.4	1,942.7	557.9	79.7	77.5
Bienes y Servicios	515.7	779.6	597.7	413.5	181.9	80.2	53.0
Gastos Financieros y Otros	1,314.5	2,746.5	1,391.3	1,071.3	1,355.2	81.5	39.0
Transferencias Corrientes	2,046.6	2,193.4	1,623.0	1,575.0	570.4	77.0	71.8
<b>Gasto de Capital</b>	1,656.1	2,115.8	999.8	649.3	1,116.0	39.2	30.7
Inversión en Activos Fijos	1,086.0	1,380.6	537.1	208.5	843.5	19.2	15.1
Inversión en Capital Humano	64.5	83.3	37.6	19.7	45.7	30.5	23.6
Transferencias de Capital	505.6	577.7	359.4	355.4	218.3	70.3	61.5
Inversiones Financieras	-	74.2	65.7	65.7	8.5	-	88.5
<b>Aplicaciones Financieras</b>	891.3	1,434.2	1,434.1	1,113.8	0.1	125.0	77.7
Amortización Endeudamiento Público	891.3	1,434.2	1,434.1	1,113.8	0.1	125.0	77.7
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>	201.9	218.1	172.1	163.0	46.0	80.7	74.7
<b>Total</b>	<b>9,064.1</b>	<b>11,993.9</b>	<b>8,166.4</b>	<b>6,928.6</b>	<b>3,827.5</b>	<b>76.4</b>	<b>57.8</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

\*Cifras Anuales.

### A. Gastos Corrientes

Durante el período bajo análisis, los Gastos Corrientes devengados ascendieron a US\$5,002.5 millones, cifra que representa el 72.2% del total devengado y el 60.8% respecto a la asignación modificada que es de US\$8,225.8 millones. Del total devengado en este Rubro, las remuneraciones dispusieron de US\$1,942.7 millones y las transferencias corrientes US\$1,575.0 millones, lo que representó el 70.3% del total ejecutado en los gastos corrientes; por su parte, los gastos financieros con US\$1,071.3 millones y los bienes y servicios con US\$413.5 millones, utilizaron los restantes 29.7% de lo ejecutado en el rubro.

En los gastos corrientes devengados, tal y como se expuso anteriormente, la mayor parte les correspondió a las remuneraciones con US\$1,942.7 millones; del referido monto, resaltan Ramos cuyos servicios que prestan a la población se relaciona directamente con el elemento humano, como son Educación, Salud y Justicia y Seguridad Pública, los cuales alcanzaron una ejecución conjunta de US\$1,217.3 millones, equivalentes al 62.7% del total ejecutado en dicha clasificación de gasto.

### B. Gastos de Capital

Los Gastos de Capital registraron un monto devengado de US\$649.3 millones, lo que constituyó el 9.4% del total devengado y 30.7% de la asignación modificada en este Rubro que fue de US\$2,115.8 millones. En este resultado, destacan principalmente los recursos devengados en transferencias de capital con US\$355.4 millones, que representa el 54.7% del total ejecutado en este Rubro.

Dentro de las transferencias de capital, resaltan como principales orientaciones las de Apoyo a las Municipalidades para el financiamiento de obras municipales, Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Desarrollo Económico Local, Bono de Gratuidad de la Educación Media, Presupuesto Escolar, al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador para el mejoramiento de



infraestructura deportiva, al Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) dirigido a programas y proyectos habitacionales y al Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador.

### C. Aplicaciones Financieras

Los gastos devengados en el Rubro de Aplicaciones Financieras ascendieron a un total de US\$1,113.8 millones, lo que representó el 16.1% del total ejecutado en el período bajo análisis y el 77.7% de la asignación modificada del rubro que ascendió a US\$1,434.2 millones. Del total del monto devengado en este Rubro, se orientó el 74.2% para atender compromisos de amortización de la deuda pública externa y para la interna el 25.8%, lo que ha permitido cumplir con los pagos de amortización de los diferentes préstamos internos y externos oportunamente.

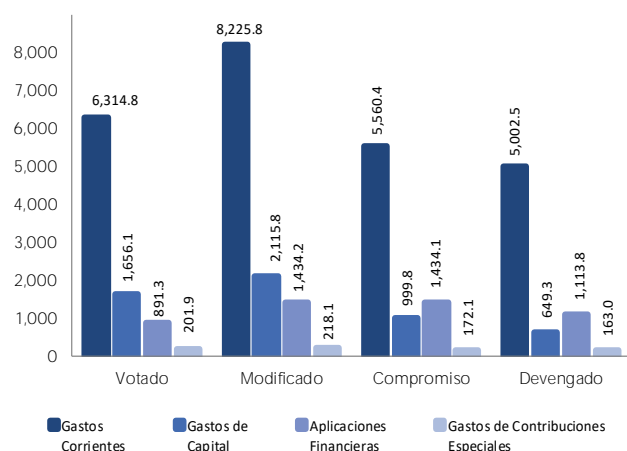
### D. Gastos de Contribuciones Especiales

Los Gastos de Contribuciones Especiales devengaron US\$163.0 millones, monto que significó el 2.3% del total devengado y el 74.7% de la asignación modificada en este Rubro. Estos recursos que tienen relación directa con los ingresos que se perciben en el mismo concepto, han sido orientados para atender obligaciones derivadas de actividades de beneficio público. Los gastos en este Rubro se ejecutaron así:

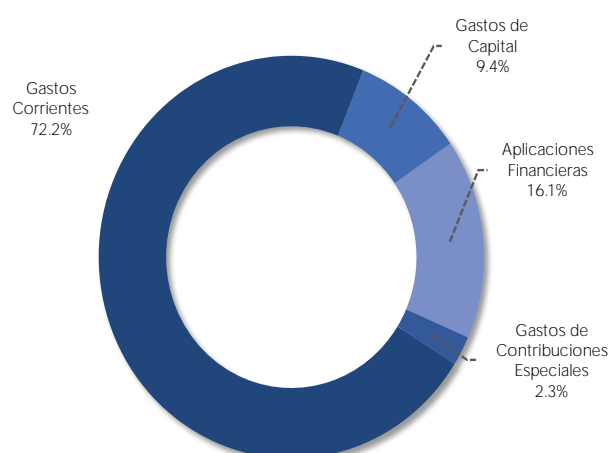
- El Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$86.2 millones, para atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional.
- El Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con US\$38.2 millones, para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población.
- La Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$10.5 millones, que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo salvadoreño.
- La Contribución Especial para el Transporte Público de Pasajeros (COTRANS) con US\$28.1 millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.

Ilustración No. 3  
Gastos por Clasificación Económica a septiembre 2024

#### 3.1. Situación Presupuestaria (En millones de US dólares)



#### 3.2. Devengado de los Gastos (Participación Porcentual)



**ANEXO 1**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2024**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a septiembre 2024**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>I. Presupuesto Votado 2024</b>			<b>7,893,179,262</b>	<b>1,149,115,105</b>	<b>21,817,100</b>	<b>9,064,111,467</b>
<b>II. Incrementos Institucionales</b>			<b>2,741,509,488</b>	<b>196,108,281</b>	<b>476,329</b>	<b>2,938,094,098</b>
<b>Tribunal Supremo Electoral</b>			<b>934,450</b>			<b>934,450</b>
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	934,450			10,294,604
<b>Presidencia de la República</b>			<b>47,496,805</b>	<b>10,294,604</b>	<b>-</b>	<b>57,791,409</b>
Marzo	D.L. No. 970	Incorporación de recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2254, suscrito con BCIE, cuyos recursos se orientan al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador para financiar diferentes proyectos de inversión en el marco del Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional. Decreto Legislativo aprobado el 12 de marzo de 2024.		10,294,604		10,294,604
Mayo	D.L. No. 19	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los cuales fueron destinados a financiar gastos de funcionamiento de las diferentes Secretarías de la Presidencia de la República, para el logro de su metas y objetivos. Decreto Legislativo aprobado el 22 de mayo de 2024.	26,800,000			26,800,000
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales y para atender necesidades del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	20,696,805			20,696,805
<b>Instituto de Acceso a la Información Pública</b>			<b>500,000</b>			<b>500,000</b>
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	500,000			500,000
<b>Ramo de Hacienda</b>			<b>2,220,659,055</b>	<b>70,809,680</b>	<b>451,329</b>	<b>2,291,920,064</b>
Febrero	D.L. No. 939	Incorporación de recursos provenientes de Contribuciones a la Seguridad Social, los cuales fueron reorientadas del INSAFORP para financiar diferentes Programas y Proyectos dentro del Sector Público orientados a cerrar la Brecha Digital. Decreto Legislativo aprobado el 31 de enero de 2024.	20,659,055			20,659,055
Mayo	D.L. No. 14	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo No. 3852/OC-ES, suscrito con BID, cuyos recursos		739,680		739,680

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
		fueron orientados a financiar el Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria. Decreto Legislativo aprobado el 22 de mayo de 2024.				
Julio	D.L. No. 41	Incorporación de recursos provenientes del convenio de cooperación técnica no reembolsable, suscrito con BCIE, para financiar la ejecución del Proyecto "Mejoras a la Infraestructura Tecnológica de Recintos Administrados por la Dirección General de Aduanas a Nivel Nacional, para la Plena Incorporación de El Salvador al Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Personas y Mercancías". Decreto Legislativo aprobado el 2 de julio de 2024.			451,329	451,329
Julio	D.L. No. 60	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes y emergentes obligaciones generales del Estado. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	1,000,000,000			1,000,000,000
Julio	D.L. No. 62	Incorporación de recursos proveniente del Préstamo suscrito con la Cooperación Andina de Fomento (CAF), los cuales fueron destinados para atender prioridades estratégicas del Gobierno, transferencias varias y obligaciones generales del Estado. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.		70,000,000		70,000,000
Agosto	D.L. No. 83	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo No. ES-00011, suscrito con BID, los cuales fueron orientados para financiar la contratación de firma de auditoría externa que llevara a cabo la verificación correspondiente, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa (ROP) aprobado en el Contrato del Préstamo. Decreto Legislativo aprobado el 27 de agosto de 2024.		70,000		70,000
Septiembre	D.L. No. 100	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender obligaciones del Estado y/o a la financiación de operaciones de manejo de pasivos. Decreto Legislativo aprobado el 26 de septiembre de 2024.	1,200,000,000			1,200,000,000
<b>Ramo de Relaciones Exteriores</b>			<b>10,000,000</b>	<b>512,419</b>		<b>10,512,419</b>
Mayo	D.L. No. 8	Incorporación de recursos provenientes del Contrato de Préstamo suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), los cuales fueron orientados a financiar la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Programa de fortalecimiento de oficinas económicas comerciales para atracción de inversionistas del extranjero, promoción y turismo". Decreto Legislativo aprobado el 15 de mayo de 2024.		512,419		512,419
Mayo	D.L. No. 25	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, cuyos recursos fueron orientados a cubrir gastos operativos de las diferentes Representaciones Diplomáticas y Consulares acreditadas en el exterior de las nuevas embajadas que serán aperturadas en Egipto y Etiopía. Decreto Legislativo a probado el 29 de mayo de 2024.	5,000,000			5,000,000
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones	5,000,000			5,000,000

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
		emergentes institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.				
<b>Ramo de la Defensa Nacional</b>			<b>1,011,600</b>			<b>1,011,600</b>
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	1,011,600			1,011,600
<b>Fiscalía General de la República</b>			<b>1,500,000</b>			<b>1,500,000</b>
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	1,500,000			1,500,000
<b>Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos</b>			<b>1,950,560</b>			<b>1,950,560</b>
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	1,950,560			1,950,560
<b>Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial</b>			<b>25,716,685</b>	<b>18,000,000</b>		<b>43,716,685</b>
Febrero	D.L. No. 939	Incorporación de recursos provenientes de Contribuciones a la Seguridad Social, los cuales fueron reorientados del INSAFORP para sufragar los gastos de funcionamiento de la Dirección de Integración, para la ejecución de programas que disminuyan los niveles de pobreza y al mejoramiento de las condiciones sociales, a través de la integración social. Decreto Legislativo aprobado el 31 de enero de 2024.	20,659,055			20,659,055
Julio	D.L. No. 54	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), los cuales fueron destinados para mejorar la calidad de vida de los salvadoreños mediante la recuperación de espacios públicos en zonas estratégicas del país, a través de actividades relacionadas con la creatividad, la cultura, así como la tecnología y digitalización, para generar valor económico. Decreto Legislativo aprobado el 24 de julio de 2024.		18,000,000		18,000,000
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	5,057,630			5,057,630
<b>Ramo de Justicia y Seguridad Pública</b>			<b>110,468,885</b>			<b>110,468,885</b>

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Mayo	D.L. No. 25	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, recursos destinados a sufragar compromisos en el servicio de alimentación de los diferentes centros penales, así como servicios básicos, arrendamientos y mantenimientos, entre otros. Decreto Legislativo aprobado el 29 de mayo de 2024.	31,750,000			31,750,000
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales y para atender necesidades de la Academia Nacional de Seguridad Pública. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	78,718,885			78,718,885
<b>Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología</b>			<b>74,431,460</b>		<b>25,000</b>	<b>74,456,460</b>
Febrero	D.L. No. 957	Incorporación de recursos provenientes del convenio de cooperación técnica no reembolsable, suscrito con BCIE, para financiar la ejecución del "Programa de Becas Bicentenario para Estudiantes de Tercer Ciclo y Educación Media de los departamentos de Ahuachapán, La Libertad y La Unión". Decreto Legislativo aprobado el 28 de febrero de 2024.			25,000	25,000
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales y para atender necesidades del Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	74,431,460			74,431,460
<b>Ramo de Salud</b>			<b>20,000,000</b>	<b>45,202,532</b>		<b>65,202,532</b>
Marzo	D.L. No. 967	Incorporación de recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 9229-SV, suscrito con BIRF, para financiar acciones pendientes del Proyecto "Respuesta de El Salvador ante COVID 19", relacionadas a la adquisición de vacunas, medicamentos, suministros y equipos médicos, contratación de personal y rehabilitación de áreas para jornadas de vacunación, entre otros. Decreto Legislativo aprobado el 12 de marzo de 2024.		410,810		410,810
		Incorporación de recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 9429-SV, suscrito con BIRF, para financiar acciones pendientes del Proyecto de "Respuesta de El Salvador ante el COVID 19", relacionadas a la adquisición de vacunas, medicamentos, suministros, contratación de personal temporal, formación de capacidades, comunicación y capacitación. Decreto Legislativo aprobado el 12 de marzo de 2024.		11,727,904		11,727,904
Abril	D.L. No. 1002	Incorporación de recursos provenientes del Contrato de Préstamo CFA 012205, suscrito con Corporación Andina de Fomento (CAF), cuyos recursos fueron transferidos al Hospital Nacional El Salvador para financiar la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Programa para la Implementación de un Sistema de Telemedicina en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 22 de abril de 2024.		33,063,818		33,063,818

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Mayo	D.L. No. 25	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, cuyos recursos fueron orientados a financiar gastos de funcionamiento de la Secretaría de Estado y Regiones de Salud para mejorar y garantizar la cobertura de los servicios de salud. Decreto Legislativo aprobado el 29 de mayo de 2024.	20,000,000			20,000,000
<b>Ramo de Cultura</b>			<b>14,249,581</b>			<b>14,249,581</b>
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	9,500,000			9,500,000
Agosto	D.L. No. 75	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los cuales fueron destinados para prestaciones económicas del personal que está incluido en la reestructuración administrativa de dicho ramo, a efecto de crear un nuevo modelo de gestión cultural eficaz en el territorio. Decreto Legislativo aprobado el 20 de agosto de 2024.	4,749,581			4,749,581
<b>Ramo de Vivienda</b>				<b>4,348,000</b>		<b>4,348,000</b>
Mayo	D.L. No. 17	Incorporación de recursos provenientes del Acuerdo Financiero suscrito con Cassa Depositi e Prestiti S.p.A., los cuales fueron orientados a financiar la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Rescate de la Función Habitacional en el Centro Histórico de San Salvador mediante la implementación de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua". Decreto Legislativo aprobado el 22 de mayo de 2024.		4,348,000		4,348,000
<b>Ramo de Economía</b>			<b>33,037,470</b>	<b>311,653</b>		<b>33,349,123</b>
Febrero	D.L. No. 939	Incorporación de recursos provenientes de Contribuciones a la Seguridad Social, los cuales fueron reorientados del INSAFORP para sufragar los gastos de funcionamiento del Instituto Nacional de Capacitación y Formación, destinados para la dirección y coordinación del sistema de formación profesional para la capacitación y calificación del talento humano. Decreto Legislativo aprobado el 31 de enero de 2024.	10,329,525			10,329,525
Febrero	D.L. No. 953	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo No. 3170/OC-ES, los cuales fueron orientados a financiar el Proyecto de Inversión Denominado "Programa de Corredores Productivos - Componentes I, III y IV". Decreto Legislativo aprobado el 20 de febrero de 2024.		311,653		311,653
Mayo	D.L. No. 6	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los cuales fueron transferidos a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones para la implementación de un Proyecto enmarcado en el ámbito de la nueva estructura de telecomunicaciones y otras tecnologías	5,800,000			5,800,000

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
		vinculadas a dicho sector. Decreto Legislativo aprobado el 15 de mayo de 2024.				
Mayo	D.L. No. 18	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los cuales fueron destinados a dar cobertura presupuestaria a diferentes necesidades de funcionamiento, derivado de nuevas atribuciones y responsabilidades asumidas por el Ramo de Economía. Decreto Legislativo aprobado el 22 de mayo de 2024.	15,959,335			15,959,335
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales y para atender necesidades del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador y la Defensoría del Consumidor. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	948,610			948,610
<b>Ramo de Agricultura y Ganadería</b>			<b>67,900,000</b>			<b>67,900,000</b>
Abril	D.L. No. 1003	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos, cuyos recursos fueron destinados a continuar dando cobertura al Programa de Paquetes Agrícolas, que servirán para la adquisición de semilla certificada de maíz, fertilizante 15-15-15 y tratante de semilla, lo que beneficiará a un total de 560,000 agricultores a nivel nacional. Decreto Legislativo aprobado el 22 de abril de 2024.	40,000,000			40,000,000
Mayo	D.L. No. 19	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, cuyos recursos fueron orientados a fortalecer y garantizar el abastecimiento de fertilizantes y granos básicos dentro del Programa de Seguridad Alimentaria. Decreto Legislativo aprobado el 22 de mayo de 2024.	27,900,000			27,900,000
<b>Ramo de Obras Públicas y de Transporte</b>			<b>99,403,337</b>	<b>46,629,393</b>	<b>-</b>	<b>146,032,730</b>
Abril	D.L. No. 988	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos, los cuales se destinaron a financiar actividades relacionadas con el mejoramiento de plazas, áreas verdes y otros espacios; así como al reacondicionamiento y remozamiento de diferentes espacios deportivos comunitarios, con el fin de incrementar y potenciar el turismo en el país; además, para reacondicionar el área de recepción y embarques en el Aeropuerto Internacional Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, para que los pasajeros de clase ejecutiva y preferencial cuenten con un área más adecuada para la migración de personas que arriben y salgan del país. Decreto Legislativo aprobado el 9 de abril de 2024.	5,500,000			5,500,000
Mayo	A.E. No. 985	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio	1,150,232			1,150,232

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
		público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 14 de mayo de 2024.				
Mayo	D.L. No. 13	Incorporación de recursos provenientes del "Componente Contingencia de Respuesta a Emergencias" del Préstamo No. 9067-SV, suscrito con BIRF, los cuales fueron orientados a financiar el Proyecto de Inversión denominado "Rehabilitación de Centros Educativos afectados por la Tormenta Tropical Julia, a nivel nacional". Decreto Legislativo aprobado el 22 de mayo de 2024.		3,010,861		3,010,861
Mayo	A.E. No. 1149	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 29 de mayo de 2024.	4,780,305			4,780,305
Mayo	D.L. No. 25	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, cuyos recursos fueron orientados a financiar la ejecución de diversos proyectos de inversión y para la adquisición de terrenos y derechos de vía de proyectos y obras de inversión a cargo del Fondo de Conservación Vial. Decreto Legislativo aprobado el 29 de mayo de 2024.	20,000,000			20,000,000
Junio	D.L. No. 35	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, cuyos recursos fueron orientados a financiar reasentamientos involuntarios y la adquisición de inmuebles, es decir, parcelas afectadas por diversos proyectos ejecutados por dicha entidad en años anteriores. Decreto Legislativo aprobado el 26 de junio de 2024.	53,900,716			53,900,716
Julio	A.E. No. 1453	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 5 de julio de 2024.	4,974,196			4,974,196
Julio	D.L. No. 39	Incorporación de recursos provenientes de los Préstamos Nos. ES-P6 y ES-F-P1, suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), los cuales fueron orientados a financiar la ejecución del "Proyecto de Construcción de By Pass en la Ciudad de San Miguel (II)". Decreto Legislativo aprobado el 2 de julio de 2024.		4,405,060		4,405,060
Julio	D.L. No. 40	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo CAF-12251, suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), los cuales fueron transferidos a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) para la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Programa de mejora ambiental, agua potable y saneamiento en la cuenca alta del río		11,917,055		11,917,055



Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
		Lempa (Trifinio) y Puerto de La Libertad, en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 2 de julio de 2024.				
Agosto	A.E. No. 1738	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 07 de agosto de 2024.	4,191,818			4,191,818
Agosto	D.L. No. 83	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo No. ES-O0011, suscrito con BID, los cuales fueron orientados a financiar 8 proyectos de inversión que incluyen rehabilitación de muros de protección y de obras de drenaje, reparación de cárcavas y estabilización de taludes en diferentes zonas. Decreto Legislativo aprobado el 27 de agosto de 2024.		21,463,949		21,463,949
Septiembre	D.L. No. 85	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo No. 9602-SV, suscrito con BIRF, los cuales fueron destinados para financiar actividades relacionadas con el Plan de Reasentamiento Involuntario, que incluye: a) adquisición de propiedades para el desarrollo de 2 sitios de reasentamientos; b) adquisición de propiedades afectadas por el trazo del proyecto; y, c) consultoría para el diseño de obras complementarias. Decreto Legislativo aprobado el 3 de septiembre de 2024.		5,832,468		5,832,468
Septiembre	A.E. No. 1941	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 4 de septiembre de 2024.	4,906,070			4,906,070
<b>Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>			<b>249,600</b>			<b>249,600</b>
Mayo	D.L. No. 25	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, cuyos recursos se orientaron a la atención de gastos relacionados a la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente y usos sostenido de los recursos naturales. Decreto Legislativo aprobado el 29 de mayo de 2024.	249,600			249,600
<b>Ramo de Turismo</b>			<b>12,000,000</b>			<b>12,000,000</b>
Mayo	D.L. No. 25	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, recursos destinados a financiar: 1) Gastos inherentes a la organización de torneos de surf en el marco de la estrategia ancla del Gobierno denominada "Surf City El Salvador"; 2) Transferencia al Instituto Salvadoreño de Turismo para ejecutar obras prioritarias de mejoramiento y acondicionamiento en centro recreativos; 3) Transferencia a la Corporación Salvadoreña de Turismo, para la promoción de la oferta turística nacional y dar cobertura a derechos de realización de eventos y otros gastos operativos y 4) Financiar reparaciones en infraestructura para la puesta	8,250,000			8,250,000

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
		en marcha de la Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 29 de mayo de 2024.				
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales y para atender necesidades del Instituto Salvadoreño de Turismo y la Corporación Salvadoreña de Turismo. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	3,750,000			3,750,000
<b>III. Otras Modificaciones Institucionales <sup>1/</sup></b>			<b>(8,270,041)</b>	<b>(37,038)</b>		<b>(8,307,078)</b>
<b>IV. Presupuesto Modificado 2024 (I + II + III)</b>			<b>10,626,418,709</b>	<b>1,345,186,348</b>	<b>22,293,429</b>	<b>11,993,898,486</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

1/ Corresponde a modificaciones que se originan temporalmente por la afectación parcial de asignaciones institucionales, cuyos registros no han sido aplicados en su totalidad en el SAFI.



MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador

Teléfono: 2244-4000

[www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)

[www.transparenciafiscal.gob.sv](http://www.transparenciafiscal.gob.sv)